



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00703526- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. José Gabriel Giromini en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 al 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en las XVI Jornadas de Comunicación de Investigación en Filosofía, Santa Fe, organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Giromini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra Teoría del Conocimiento I, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor JOSÉ GABRIEL GIROMINI, legajo 60127, en el cargo de Profesor Asistente simple interino de la cátedra Teoría del Conocimiento I de la Escuela de Filosofía, desde el 25 y hasta el 27 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.